



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

ACTA: 005/2019



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
 CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. CODIGO DE CONDUCTA.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 19 de febrero del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo y respetivamente; el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.  
 SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.  
 TERCERO: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.**  
 CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

**PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento. -----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiendo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

*Esteban Nolasco*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

ACTA 005/2019 CODIGO DE CONDUCTA

*Ascención Alonso Nolasco Vázquez*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

*Ascención Alonso Nolasco Vázquez*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

*Norma Lidia Rojas Trejo*  
 PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

2

**TERCERO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.** En uso de la voz, la C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chocamán, Veracruz, expone al H. Cabildo que por disposición del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz es necesario crear, analizar y en su caso aprobar el CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER. Y enviarlo al ORFIS de la Ciudad de Xalapa, Ver. Para que este a su vez sea publicado a través del portal de publicación de dicha dependencia. Sigue manifestando la exponente que con la puesta en marcha del Código de conducta Pública, uno de sus objetivos principales es transparentar la actuación de los servidores públicos y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad y puntualidad, el servidor público ofrecerá un servicio con suficiente vocación de servicio e imparcialidad. El código de ética tiene por objeto dar a conocer a los servidores públicos de la administración pública municipal, obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública.

**ACTO SEGUIDO Y POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A VOTACIÓN.-----**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO SINDICATO RAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----**

CHOCAMÁN, VER.-----  
 2018-2021

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



REGIDURÍA SEGUNDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

3



C. PÁNFILO MARCELO ROJAS TREJO

CHOCAMÁN, VER.  
 SINDICO UNICO  
 2018-2021

C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ

REGIDORA PRIMERA



REGIDORA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
C. ASCENCION ALONSO NOLASCO  
 VAZQUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Esteban W. Nolasco*  
C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR

REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA SEGUNDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021